

VISA POLONIA Y ESTONIA



El trámite de visa es personal ante el Consulado. Este país pertenece al Grupo Schengen

La Embajada de Polonia tramita la solicitud de visa para Estonia con los mismos requisitos y formularios de Polonia.

EMBAJADA DE POLONIA EN BOGOTA

Dirección: Carrera 21 Bis No 104 A-15.

Teléfonos: 2140400 - 2142931

Fax: 2140854

E-mail: consulado@etb.net.co

consuladobogota@gmail.com

piotr.wyzinski@msz.gov.pl

Página Web: www.bogota.polemb.net

Horario de atención: Lunes, martes, jueves y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. (cita previa)

La Embajada de Polonia solamente acepta solicitudes de visado si Polonia o Estonia (país representado por Polonia en Colombia para el trámite de visado Schengen de visita o turismo) es el único o principal destino del viaje.

REQUISITOS GENERALES

- Formulario de visa debidamente diligenciado y firmado, con fotografía en fondo blanco uniforme de 3,5 x 4,5 cm, de frente, en donde la cabeza ocupe entre el 70 y el 80 % de la fotografía.

Para diligenciar el formulario en línea

1. Entrar en la página <http://www.e-konsulat.gov.pl/>

Seleccionar la versión lingüística español

2. En Visado seleccionar Visado nacional- Registra el formulario para estadía mayor a 3 meses o Visado Schengen- Registra el formulario para estadía menor a 3 meses

3. En la sección Reserva de la fecha completar todos los campos y elegir la fecha conveniente para la cita en el Consulado, confirmar con Reserva

4. Completar la Solicitud confirmar con Sigue



Carrera 13 A # 104-22
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461
e-mail viajeswanderlust@gmail.com
Bogotá - Colombia

5. Seleccionar Imprime y después Descarga el comprobante de la cita

El día de la cita es indispensable presentar el comprobante de la cita asignada en forma impresa.

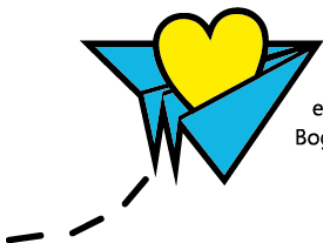
Si el sistema no le propuso una fecha para su cita, es muy probable que Usted eligió la opción Rellena el formulario en lugar de Registra el formulario. En este caso intente nuevamente siguiendo las instrucciones arriba mencionadas.

No deje ninguna casilla en blanco, en caso de no referirse al solicitante escribir NO APLICA

- Pasaporte válido por un período mínimo de 3 meses contados a partir del último día de estadía del viaje previsto, con un mínimo de 2 páginas libres, expedido en los últimos 10 años y el pasaporte anterior, si lo tiene. La Embajada retiene el pasaporte durante el estudio.
- Reserva del boleto aéreo, ida y vuelta.
- Seguro de salud que ampare al viajero durante todo el viaje con una cobertura mínima de 30.000 Euros, que incluya cobertura de gastos médicos y de hospitalización de urgencia, así como de repatriación médica. Es indispensable que el seguro sea válido en todos los estados que forman parte del acuerdo Schengen. La empresa aseguradora debe contar con una sucursal en Europa. En caso de presentar el seguro que otorga la tarjeta de crédito, es necesario presentar el paz y salvo con sello original del banco y la tarjeta de crédito.

VISAS DE TURISMO:

- Plan turístico.
- Reserva del hotel
- Certificado judicial vigente
- Pruebas de solvencia económica (si otra persona va a sufragar el viaje presentar carta de responsabilidad notariada).
- Originales y fotocopias de las declaraciones de renta o certificados de ingresos y retenciones de los dos (2) últimos años de la persona o entidad que va a sufragar el viaje.
- Originales y fotocopias de los extractos bancarios de los tres (3) últimos meses, cuentas de ahorro o corrientes
- Certificados
- Si Usted trabaja: original y fotocopia del certificado laboral indicando cargo ocupado, salario, tiempo de servicio y período de vacaciones otorgadas.
- Si es trabajador independiente: original del certificado de la cámara de comercio y certificado del contador original con fotocopia de su tarjeta profesional, mencionando la dirección, el teléfono y los ingresos mensuales del solicitante; declaración de renta y pago de impuestos de los últimos tres años.
- Si Usted es estudiante: original y fotocopia de la certificación del colegio o universidad, indicando que estudios está realizando, curso o semestre, tiempo para la obtención del diploma, período de vacaciones y aceptación al próximo semestre.



Si Usted es menor de 18 años y viaja sin ambos padres o sin uno de ellos: original y fotocopia de la autorización para salir del país dada por los dos padres y autenticada notarialmente, mencionando el lugar de destino y el tiempo de duración del viaje. Original y fotocopia de la carta, autorizada notarialmente, de quién se hará responsable del menor durante el viaje.

VISAS PARA ESTUDIOS:

Original y fotocopia de la aceptación de la institución educativa polaca, indicando duración de los estudios y las condiciones socio-económicas de la estancia (hospedaje, beca, seguro, etc.) y si el estudio es presencial o a distancia.

- Certificado judicial vigente.
- Pruebas de solvencia económica para el mantenimiento en Polonia.
- Certificados:
- Originales y fotocopias de las declaraciones de renta o certificados de ingresos y retenciones de los dos (2) últimos años de la persona o entidad que va a sufragar el viaje.

Originales y fotocopias de los extractos bancarios de los tres (3) últimos meses, cuentas de ahorro o corrientes.

VISAS CON PROPÓSITO DE VISITA:

- Certificado judicial vigente
- Original y fotocopia de la carta de invitación expedida en Polonia por la voivodía correspondiente al domicilio de la persona que invita (Urząd Wojewódzki).
- Documentos que demuestren alguna relación con la persona que hace la invitación.
- Certificados
- Si Usted trabaja: original y fotocopia del certificado laboral indicando cargo ocupado, salario, tiempo de servicio y período de vacaciones otorgadas
- Si es trabajador independiente: certificado de la cámara de comercio en original y el certificado del contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional mencionando la dirección, el teléfono y los ingresos mensuales del solicitante; declaración de renta y pago de impuestos de los últimos tres años.
- Si Usted es estudiante: original y fotocopia de la certificación del colegio o universidad indicando que estudios está realizando, curso o semestre, tiempo para la obtención del diploma, período de vacaciones y aceptación al próximo semestre.

Si Usted es menor de 18 años y viaja sin ambos padres o sin uno de ellos: original y fotocopia de la autorización de los padres para salir del país notarialmente autenticada, mencionando el lugar de destino y el tiempo de duración del viaje. Original y fotocopia de la carta autorizada notarialmente de quién se hará responsable durante el viaje.

Visas para familiares de ciudadanos de la unión europea (diferentes a los ciudadanos de Polonia) que pretenden desplazarse con ellos a Polonia o reunirse con ellos en Polonia.

Aplica para los cónyuges de los ciudadanos de la unión europea arriba mencionados, los hijos de ciudadanos de la unión europea e hijos de los cónyuges de ciudadanos de la unión europea menores de



Carrera 13 A # 104-22
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461
e-mail viajeswanderlust@gmail.com
Bogotá - Colombia

21 años y que dependan económicamente del ciudadano de la unión europea o de su cónyuge, padres del ciudadano de la unión europea o del cónyuge del ciudadano de la unión europea que dependan económicamente del ciudadano de la unión europea o de su cónyuge.

Documentos necesarios para el trámite:

Formulario de solicitud debidamente diligenciado a través del sistema E-KONSULAT
Copia de documentos con foto que confirmen la existencia y la identidad del ciudadano de la Unión Europea (familiar del solicitante)

- Documento que confirme la identidad del solicitante (pasaporte) y copias de la página con la foto y de las anteriores visas Schengen y polacas.
- Copia de documentos que confirmen los lazos familiares entre el solicitante y el ciudadano de la Unión Europea (registro de matrimonio, registro de nacimiento, documentos que confirmen la dependencia financiera si aplica, etc.)
- Copia de documentos que confirmen que el solicitante viaja con el ciudadano de la Unión Europea a Polonia o que se reunirá con él en Polonia.

Las visas para los familiares de ciudadanos de la UE antes mencionados están exentas de pago y se expiden de modo preferencial.

OBSERVACIONES:

La presentación de los documentos no le garantiza la obtención de la visa; la decisión final corresponde a la Embajada.

Para cambiar una visa ya expedida debe realizarse una nueva solicitud.

Por favor no trate de comunicarse telefónicamente para conocer el estado de su solicitud, el acta de privacidad no permite que demos información por esta vía.

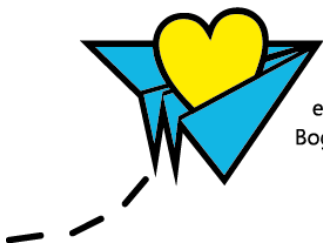
La adulteración de los documentos acarreará las sanciones penales correspondientes.

ESTONIA

País representado por Polonia en Colombia para los casos de visas Schengen de visita y turismo

La Embajada de la República de Polonia en Bogotá informa que desde el 5 de abril de 2010, su Sección Consular está representando a Estonia en el proceso de estudio de solicitudes y expedición de visas, de las que trata la Resolución del Parlamento Europeo y del Consejo (UE) No. 810/2009.

La representación está basada en el Convenio firmado entre el Gobierno de la República de Polonia y el Gobierno de la República de Estonia que entró en vigor el 5 de abril de 2010.



El Convenio no aplica para visas diplomáticas, ni oficiales, tampoco para visas expedidas en relación con trabajo retribuido, ni para el emprendimiento de estudios, ni para cualquier otra actividad que requiera la previa autorización de Estonia.

VISAS DE NEGOCIOS

Reserva del hotel

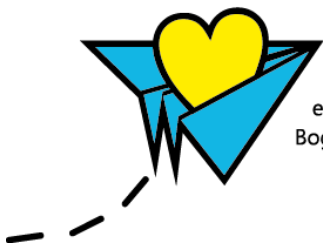
Certificado judicial vigente

Original y fotocopia de la carta de invitación expedida por la empresa que va a visitar, indicando el objeto y duración de la visita, y que gastos relacionados con el viaje serán cubiertos por la empresa que invita.

Pruebas de solvencia económica (si su empresa va a sufragar el viaje los documentos a continuación deben ser de la misma).

Originales y fotocopias de las declaraciones de renta o certificados de ingresos y retenciones de los dos (2) últimos años de la persona o entidad que va a sufragar el viaje.

Originales y fotocopias de los extractos bancarios de los tres (3) últimos meses, cuentas de ahorro y/o corrientes.



Carrera 13 A # 104-22
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461
e-mail viajeswanderlust@gmail.com
Bogotá - Colombia